



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

NÚMERO DE ORDEN 48/2016 O.P.

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2016 acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito núm. 2/2016, así como la modificación del Plan Económico Financiero y del Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2016 consecuencia del presente expediente que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Transcurrido el período de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones debe entenderse aprobado definitivamente de conformidad con lo expresado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo su resumen el siguiente:

Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito 2/2016

Fuentes de Financiación:

		Bajas de Crédito	Importe
Aplicación	Concepto		
153,20-609,00	Vialidad. Inversiones nuevas en infraestructuras		1.500.000,00
161,20-609,00	Redes de Agua. Inversiones nuevas en infraestructuras		993.500,00
336,10-627,00	Patrimonio Histórico Artístico		<u>112.523,93</u>
	Total		2.606.023,93
		Altas de Crédito	
341,10-770,00	Promoción y Fomento del Deporte. Transferencias Capital E.P.		<u>2.606.023,93</u>
	Total		2.606.023,93

En Salamanca, a 4 de mayo de 2016.

EL ALCALDE

P.D.

III TENIENTE DE ALCALDE

Fdo.: Fernando J. Rodríguez Alonso.